

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1984.-

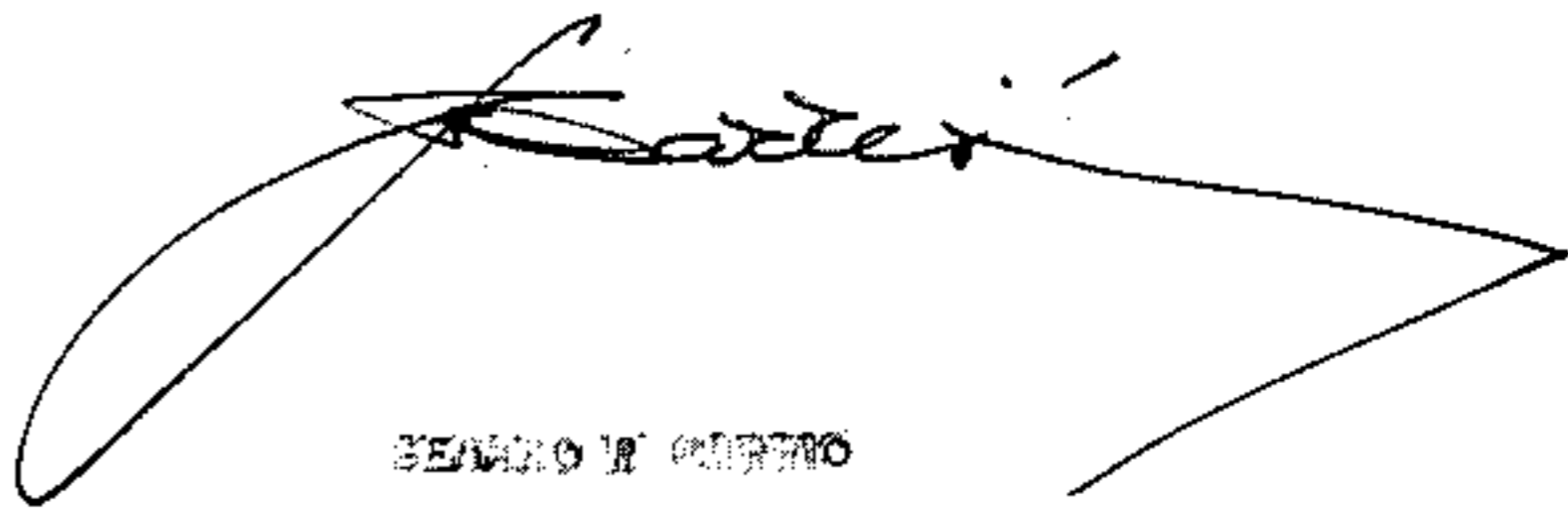
Visto el presente expediente N° 735/84 del registro del Departamento de Compras, por el cual solicita autorización para convocar una licitación a los efectos de contratar el servicio anual de transporte de caudales durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1985, encuadrando el procedimiento en lo previsto por el art. 55 de la ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 7/10.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL (\$a. 5.352.000.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



SEVERO H. QUINTO